

Instituciones políticas nahuas. Una introducción¹

Nahua Political Institutions. An Introduction

Gabriel Miguel Pastrana Flores

 <https://orcid.org/0000-0002-7136-8780>

Universidad Nacional Autónoma de México. México

Correo electrónico: micquetl@unam.mx

Recepción: 12 de junio de 2025

Aceptación: 27 de octubre de 2025

Publicación: 6 de febrero de 2026

DOI: <https://doi.org/10.22201/ij.24487880e.2026.49.20653>

RESUMEN: El presente artículo es una síntesis de los principales aspectos de la organización y las instituciones políticas de los pueblos de habla náhuatl durante el Posclásico Tardío (1200-1521) en el Altiplano Central de México. Por ello, se pretende esbozar los rasgos fundamentales para dar un panorama completo, crítico y actualizado de los actuales conocimientos sobre el tema, y no tratar detalladamente todas las instituciones políticas y administrativas. He privilegiado mi propia experiencia de análisis de las fuentes antes que las opiniones más usuales o de moda. En todo caso, debe entenderse que hay una larga trayectoria de investigación y debate académico sobre estos asuntos, los cuales, dado el carácter de este trabajo, sólo quedan sobreentendidos. Para mayor claridad, y para quien desee profundizar en el tema, al final se agregan un breve glosario y una bibliografía mínima.

Palabras claves: instituciones; náhuatl; organización política; tradiciones.

ABSTRACT: This article is a summary of the main aspects of the political organization and institutions of the Nahuatl-speaking peoples during the Late Postclassic (1200-1521) in the Central Highlands of Mexico. Therefore, the aim is to outline the fundamental features to provide a complete, critical, and up-to-date overview of current knowledge on the subject, rather than to address all political and administrative institutions in detail. I have prioritized my own experience in analyzing the sources rather than the most common or fashionable opinions. In any case, it should be understood that there is a long history of academic research and debate on these matters, which, given the nature of this work, are only implied. For greater clarity, and for those who wish to delve deeper into the subject, a brief glossary and a minimal bibliography are included at the end.

Keywords: institutions; nahuatl; political organization; traditions.

¹ Una primera versión de este capítulo se publicó como “Sociedad y organización político-territorial en el mundo náhuatl”, *Arqueología e Historia*, núm. 53, febrero de 2024, pp. 12-19.

I. Fuentes

Para el estudio de las instituciones políticas nahuas se cuenta con diversos materiales escritos ya sea en escritura jeroglífica náhuatl o en caracteres latinos, que están redactados tanto en lengua náhuatl como en castellano, e incluso, hay unos cuantos textos escritos en otras lenguas como francés, italiano y latín; por su parte, los documentos de tradición mesoamericana conocidos como códices integran el uso de imágenes narrativas y descriptivas con textos de distinta extensión. Dichos materiales escritos pueden organizarse en dos categorías principales, las obras de tradición indígena náhuatl y las obras de tradición hispana. Las primeras son fruto de la continuidad cultural de las comunidades nahuas en su tránsito del Posclásico Tardío al periodo del dominio español, por ello reflejan sus tradiciones, sus puntos de vista y sus formas de comunicación, pues en su mayor parte son producto del complejo proceso de adaptación de las poblaciones mesoamericanas a la nueva realidad colonial de la Nueva España.

Para el estudio de las instituciones políticas nahuas, las obras de tradición indígena son particularmente importantes pues transmiten con más claridad, constancia y fuerza las concepciones y prácticas nahuas referentes al mando, la legitimidad, la autoridad y la organización política. Por su parte, las obras de tradición hispana reflejan los criterios organizativos, explicativos y los usos jurídicos de los nuevos dominadores, razones por las cuales son fundamentales para el conocimiento del tema por los procesos de traducción cultural y política que están implícitos en ellas.

De manera complementaria puede hacerse una distinción entre obras narrativas y obras descriptivas, que es válida para ambas tradiciones. Las narrativas son historias políticas, esto es, que están centradas en los linajes de mando, los *tlahtoque* o mandatarios nahuas y las guerras, son textos que aportan información sobre las instituciones políticas de manera incidental o que el contexto institucional es un telón de fondo del relato de los hechos políticos y de las acciones de los individuos relevantes. Por otra parte, están aquellas obras descriptivas, ciertamente menos numerosas, que abordan expresamente el tema de las instituciones políticas o le dedican algún espacio específico relativamente amplio.

Las fuentes narrativas aportan el contexto histórico, una secuencia temporal, así como la ubicación geográfica de los principales acontecimientos, mientras que en las fuentes descriptivas hay más detalles e información explícita sobre las estructuras, los conceptos y las dignidades o cargos de los personajes mencionados, noticias que suelen ser escasas o poco claras en las narraciones de los acontecimientos. Sin duda, las distintas categorías de fuentes, indígenas e hispanas, en náhuatl o en castellano, registradas en caracteres latinos o en

jeroglíficos nahuas, narrativas o descriptivas, son complementarias para el conocimiento de las sociedades indígenas mesoamericanas y coloniales. Veamos brevemente las características de las fuentes de tradición indígena e hispana.

Las obras de tradición indígena náhuatl son, en su mayoría, historias políticas escritas en náhuatl o en español, ya sea por descendientes directos de los antiguos gobernantes o por autores que, si bien son de raigambre hispana, se identificaron con el mundo indígena y trataron de recoger, recabar y hacer propio el discurso de sus fuentes, entre estos diversos autores destacan historiadores nahuas como Chimalpain Cuauhtlehuanitzin y Hernando de Alvarado Tezozómoc, entre los descendientes de los mandatarios indígenas que se identifican con ellos están los mestizos Diego Muñoz Camargo, Juan Bautista de Pomar y el castizo Fernando de Alva Ixtlilxóchitl; es particularmente notable la obra del dominico fray Diego Durán, quien en su copiosa y amena historia consignó diversas tradiciones históricas del centro de México, especialmente la *tenochca*.

Hay varios códices nahuas coloniales que narran con textos e imágenes aspectos de la historia política, como el *Códice Aubin*, la primera parte del *Códice Mendocino*, el *Códice Vaticano A*, el *Códice Azcatitlan* y el *Lienzo de Tlaxcala*, etcétera. Entre las obras descriptivas que aportan datos valiosos sobre el tema destacan múltiples textos en náhuatl y castellano del *Códice florentino* recopilados y transcritos por fray Bernardino de Sahagún y su equipo de trabajo, también son relevantes el *Códice Osuna*, la *Matrícula de tributos*, así como las partes segunda y tercera del *Códice mendocino*. No pueden dejar de mencionarse los documentos de archivo producto de la actividad administrativa colonial que son testimonios de los pleitos legales y de los afanes de las comunidades indias por hacer valer sus derechos bajo el dominio español.

Las obras del grupo de tradición española se distinguen por estar escritas con caracteres latinos y casi todas en castellano, por utilizar preferentemente términos y categorías del idioma español y del derecho castellano para hablar de las sociedades nahuas. Al igual que el caso anterior, hay muchas obras narrativas entre las que destacan las escritas por los protagonistas hispanos de la conquista o de quienes abrevaron directamente de sus informes, ya se trate de crónicas y relaciones como las de Hernando Cortés, Andrés de Tapia y Bernardino Vázquez de Tapia, o de verdaderas historias como las de fray Francisco de Aguilar y Bernal Díaz del Castillo; entre quienes formaron sus obras a partir de los informes directos de los conquistadores se encuentran los historiadores Francisco López de Gómara y Francisco Cervantes de Salazar.

Entre las obras descriptivas no narrativas que abordan el tema se destacan las respuestas a los cuestionarios informativos mandados desde la península ibérica, como el conjunto de las *Relaciones geográficas* del siglo XVI y, especialmente, los trabajos escritos por el oidor Alonso de Zorita, quien de manera

expresa aborda diversos aspectos de la organización social y política del orbe náhuatl. También son notables las obras de carácter lingüístico elaboradas por frailes para conocer los idiomas mesoamericanos, como es el caso de las llamadas *artes* y los *vocabularios* de la lengua náhuatl que son auténticas gramáticas y diccionarios bilingües como los trabajos de los franciscanos Andrés de Olmos y Alonso de Molina, las cuales permiten conocer mejor las categorías políticas y sociales nahuas. También debe incluirse la copiosa documentación administrativa castellana colonial sobre estos aspectos pues es una ventana a la sociedad indígena durante un largo proceso de profundos cambios.

Al respecto, conviene recordar que desde el momento mismo del contacto entre los pueblos mesoamericanos y las expediciones exploradoras y conquistadoras hispanas surgió la cuestión de cómo conceptualizar la compleja realidad social y política de las nuevas tierras desde la perspectiva del viejo mundo. Los marineros, soldados, capitanes, religiosos y funcionarios reales recurrieron a su propio bagaje cultural, a su experiencia personal y al lenguaje común para dar a conocer al público de ultramar las cosas “nunca vistas ni aún soñadas” que se mostraban ante sus ojos. De esta manera, desde el principio y de manera espontánea, se establecieron diversos símiles y comparaciones para comprender, asimilar y dar conocer la nueva realidad social dentro de los viejos esquemas. En algunas ocasiones las semejanzas eran meramente superficiales, en otras ciertamente había paralelismos notables, pero en ningún caso existió una plena identidad entre la realidad política y social de las sociedades mesoamericanas y la terminología empleada en relaciones, crónicas e informes.

La actual investigación académica es heredera de una tradición instaurada en el siglo XVI que, por motivos prácticos y de control político-administrativo, hizo equivalentes las realidades sociales y políticas de Mesoamérica con los del mundo mediterráneo, así, es común encontrar ecos de esas viejas percepciones en la mención en textos contemporáneos de señoríos, esclavos, nobles, príncipes, demonios e infiernos, así como de reyes y reinos. Sin embargo, es necesario reconocer que este uso tradicional conlleva numerosas imprecisiones y da pie a falsos debates al dar muchas cosas por sentadas, por eso, en la medida de lo posible y de lo prudente, en este trabajo se usarán las categorías nahuas sobre su propia sociedad, explicándolas y contextualizándolas, para así ofrecer una síntesis del conocimiento que arrojan las investigaciones más relevantes.

En otro orden de ideas, es necesario resaltar que, sin duda, el estudio de las instituciones políticas va de la mano con el de la organización social, pues ambos casos son categorías analíticas modernas que se usan para entender ciertos aspectos de las sociedades mesoamericanas, pero en ningún caso debe pensarse que lo político y lo social son dimensiones separadas, distintas o excluyentes, sino que más bien son facetas diferentes de la misma realidad histórica de los pueblos nahuas del altiplano central de México durante el Posclásico tardío.

II. Organización social

En vísperas del encuentro con las culturas de ultramar, la organización social del mundo náhuatl se estructuraba a partir de dos principios fundamentales. En primer término, por la pertenencia de todo individuo a unidades sociales básicas llamadas *calpulli* que los cronistas hispanos designaron como barrios o parcialidades y, en segundo término, estas unidades sociales coexistían con una marcada estratificación social que distinguía diversos niveles socioeconómicos que se combinaban con diferentes grados de acceso a los recursos económicos, distintos rangos de autoridad y diversos niveles de prestigio social.

La unidad básica de la organización social y política de los pueblos de habla náhuatl del centro de México era el *calpulli* ‘casa grande’ (plural *calpultin*). Esta unidad social se articulaba en torno a tres ejes básicos, a saber, el parentesco, la tierra y la religión. En el primer caso, se trataba de un grupo con lazos de parentesco que, ya fueran biológicos, políticos o simbólicos, marcaban la pertenencia de cada individuo a alguno de los distintos *calpullis*, pues todos los miembros de un *calpulli* en específico se consideraban parientes ya fuera por nacimiento, matrimonio o algún otro tipo de alianza.

Cada *calpulli* estaba organizado internamente como un grupo de linajes emparentados entre sí. Aunque, cabe aclarar, los distintos linajes no eran homogéneos, equivalentes o iguales entre sí, sino que tenían diferentes rangos y poseían mayor o menor prestigio, así su importancia e influencia interna variaba y se estructuraban en una escala jerárquica. La dirección de cada una de estas unidades residía en un grupo llamado *calpuluhuetque*, “los ancianos del *calpulli*”, el cual funcionaba al modo de una asamblea, y al que sólo pertenecían los hombres de mayor edad pertenecientes a los linajes más prominentes. En ocasiones especiales como crisis políticas, militares, alimentarias o migraciones este cuerpo designaba un dirigente individual llamado *calpule* (plural *calpulleque*) que asumía temporalmente las funciones de mando.

Por otra parte, cada *calpulli* establecía una relación profunda y compleja con la tierra, en primer término, como unidad residencial, pues los linajes y las unidades familiares habitaban de manera cercana, ya fuera en un patrón centralizado en el ámbito urbano, o de forma un tanto dispersa en un contexto rural. Dado el carácter de la sociedad nahua y de los recursos materiales disponibles, la tierra era el medio principal de producción de alimentos. El término náhuatl *calpullalli*, “tierra de *calpulli*”, alude al carácter colectivo tanto de la posesión de la tierra misma, como del trabajo organizado que esta requería para hacerla producir los alimentos básicos. La tierra era dividida en parcelas familiares de acuerdo con las necesidades particulares y se redistribuía anualmente. Las labores comunes eran organizadas y distribuidas de manera colectiva.

El producto obtenido del trabajo de la tierra también era administrado y distribuido de manera conjunta, con el cual se satisfacían las necesidades específicas de cada unidad familiar y los requerimientos colectivos tales como las ceremonias religiosas propias del *calpulli*, la manutención de huérfanos y viudas o el pago de contribuciones que les eran requeridas por las autoridades políticas y administrativas superiores. Uno de los elementos ideológicos fundamentales de cada *calpulli* era la creencia en un numen que se concebía como el creador particular de cada unidad social, conocido por el significativo nombre de *calpultéotl*, “dios de *calpulli*” (plural *calpulteteo*), también designado entre los estudiosos como “dios patrón”. Este ser sobrehumano era pensado como un progenitor ancestral fundador de cada *calpulli*, el cual les otorgaba el nombre con que eran conocidos por otros grupos; también se pensaba que el dios patrón era quien designaba la tierra que ocupaban. Por estas razones la deidad tutelar era objeto de una devoción especial, misma que se concretaba como un culto religioso particular propio de cada unidad social. Anualmente se celebraba una fiesta especial en honor del dios patrón de cada *calpulli*, la cual era también la fiesta por antonomasia de cada una de esas unidades sociales a la que eran invitados los *calpultin* circunvecinos.

Por otra parte, se pensaba que el devenir histórico de cada grupo humano estaba estrechamente relacionado con la deidad tutelar, pues la comunidad le debía su origen, su nombre, su especialidad económica, se comunicaba de manera directa con su pueblo en los momentos críticos de su historia a través de su sacerdocio o de sus caudillos y les otorgaba un destino, una misión, una historia común y, con todo ello, se proporcionaban los elementos identitarios fundamentales.

Como ya se mencionó, la organización en *calpullis* coexistía con una marcada estratificación social, que consistía en dos grandes sectores muy diferenciados, uno era el de los *pillis*, grupo privilegiado que detentaba el mando político, y el otro era el de los macehuales, grupo dedicado principalmente al trabajo manual. Entre ambos extremos existían otros estratos que pueden considerarse como auténticos niveles intermedios, tal es el caso de los artesanos y los comerciantes. La organización social de los pueblos nahuas del posclásico tardío (1200-1521) puede concebirse como una pirámide, por eso, se comenzará la descripción por la base, luego se abordarán los grupos intermedios y se terminará con la cúspide.

La base de la pirámide social estaba constituida por el estrato de los macehuales o *macehualtin*, “los que merecen por el trabajo” (singular *macehualli*). La pertenencia al estrato de los macehuales estaba definida por el nacimiento en el seno de un *calpulli* de esa condición, eran personas y comunidades dedicadas principalmente al trabajo manual, a la obtención de alimentos, a participar en la ejecución de obras y servicios públicos, de ahí que la mayoría de los

hombres macehuales fueran campesinos, pero también solían ser pescadores, cazadores, leñadores, cargadores o simples trabajadores que colaboraban en la construcción y mantenimiento de acueductos, puentes, recintos sagrados y residencias de los gobernantes, entre otras muchas actividades esenciales. Mientras que las mujeres macehuales se dedicaban principalmente a las actividades domésticas, como la preparación de alimentos, la cosecha, la recolección de plantas silvestres, el cuidado de infantes, enfermos y ancianos, así como la elaboración de hilados, tejidos e implementos de uso cotidiano y el servicio doméstico en las residencias de los gobernantes, entre otras actividades fundamentales.

En principio los macehuales estaban excluidos del mando político, de la administración económica, de la dirección de la guerra, de la impartición de la justicia y de las altas dignidades religiosas. Aunque, de manera excepcional, algunos varones eran cooptados por las instituciones de gobierno para el servicio del aparato político-administrativo cuando demostraban grandes méritos en el combate, en las tareas de las escuelas o al manifestar una particular devoción religiosa. En el caso de las mujeres algunas eran elegidas para ser parte del grupo de compañeras secundarias de los mandatarios. Todos los macehuales, hombres y mujeres, recibían una educación escolarizada enfocada en los aspectos prácticos de la vida social en instituciones llamadas *telpochcalli* y *telpochpan*, respectivamente.

Como auténticos estratos intermedios estaban los artesanos y los comerciantes o *pochtecas*. Los artesanos estaban organizados en diversos *capullis* que estaban avocados a la ejecución de trabajos artísticos y artesanales de alta especialidad, que iban desde la elaboración del pulque, la orfebrería, la lapidaria, el arte plumario, la pintura mural, la hechura de códices, la escultura monumental, la construcción de chinampas y represas o la música, entre otras muchas actividades. Cada barrio de artesanos o artistas tenía su propia forma de organización del trabajo que, por lo general, involucraba a la mayoría de sus miembros, y, de esta forma, practicaban, aprendían y transmitían el oficio.

Los artistas y artesanos de gran maestría técnica eran cocidos como *toltecah* o toltecas (singular *toltécatl*), término que inicialmente remitía a los habitantes de una ciudad del pasado de los grupos nahuas que había sido idealizada en sus historias, se trata de Tollan o Tula (900-1200), donde según la tradición vivió Topiltzin Quetzalcóatl, sacerdote, dios y gobernante a quien, entre otras cosas, se atribuía la instauración de todas las artes y todos los conocimientos; de esta forma, al conceptualizar a los artistas nahuas como toltecas los equiparaban a la imagen de la ciudad ideal, la Tula de Quetzalcóatl. Los *capullis* de artesanos se concentraban en las grandes urbes por varias razones, primero para mejorar las posibilidades de obtención de las materias primas necesarias para su trabajo; segundo, los mayores consumidores de sus productos, el sacerdote y los *pillis*, estaban concentrados justamente en las grandes urbes y, tercero, en esas mis-

mas ciudades residían quienes eran especialistas en la distribución de los bienes de lujo que producían, se trata de los pochtecas o comerciantes.

Los *pochtécah*, “los del lugar de las ceibas” (singular *pochtécatl*) o pochtecas, eran un grupo especializado en el intercambio a largas distancias de productos manufacturados, así como de bienes y materias primas exóticos, de lujo o primera necesidad, pero de difícil acceso, así intercambiaban pieles de grandes félidos, plumajes de aves tropicales, ámbar, espejos y navajas de obsidiana, joyas de oro y plata, piedras preciosas, pigmentos, mantas y tejidos finos, atuendos y tocados rituales o de guerra, así como alimentos reservados a las élites e incluso la sal. La organización de los pochtecas rebasaba las fronteras políticas particulares de las ciudades y de las alianzas políticas regionales, pues estaban dispuestos en *calpullis* o barrios que estaban repartidos en todos los centros urbanos importantes. Por eso, su actividad les permitía ir más allá de los límites de influencia militar de sus poblaciones de origen. Además, sus actividades les permitían detentar conocimientos especiales, como el uso de otras lenguas, el conocimiento pormenorizado de la geografía o las costumbres locales de las zonas a las que acudían para intercambiar productos.

Por las crónicas e historias se sabe que en varias ocasiones actuaron como auténticos espías al servicio de la Triple Alianza; además, el asalto o ataque a un grupo de pochtecas del centro de México era considerado causa de guerra, e incluso, se tiene conocimiento de algunas campañas militares de conquista exitosas emprendidas por los pochtecas con sus propios medios. Por esa razón eran asociados importantes en la expansión militar de Tenochtitlan y sus aliados, pero, por otra parte, eran vistos con desconfianza porque podían ser una especie de “agentes dobles” y pasar información valiosa a los adversarios militares, además, su actividad les permitía el acceso a bienes suntuarios de alto rango social y gran valor simbólico que, en principio, estaban reservados a la élite política de las capitales de la Triple Alianza.

Los hombres pochtecas eran quienes iban a las expediciones comerciales, las cuales, dada la falta de animales de tiro y carga, así como lo abrupto de la geografía de Mesoamérica, podían tardar meses o incluso años en cada viaje, mientras que las mujeres se ocupaban de ordenar y administrar los hogares, así como sus respectivos patrimonios familiares durante estas dilatadas y constantes ausencias de los varones.

Por su parte, al estrato social de los *pillis*, del náhuatl *pilli* “hijo” (plural *pillin*), se pertenecía, al igual que en los casos anteriores, por nacimiento. A este estrato le estaban reservadas las más altas dignidades del mando político, la judicatura, el control administrativo, la dirección militar y el sacerdocio. Por ello tenían reservadas el control y transmisión de las formas más complejas y elaboradas del conocimiento a través de la educación formal que, hombres y mujeres, recibían en las escuelas *calmécac*.

En estos centros educativos adquirirían habilidades y conocimientos que los distanciaban del común de la población, como la escritura jeroglífica, las matemáticas, el movimiento de los astros, la planeación de grandes obras arquitectónicas como los acueductos o los basamentos piramidales, especialmente estaban bajo su control los códigos normativos y de aplicación de las leyes y, sobre todo, las formas institucionalizadas del contacto con los dioses a través de los templos, las ceremonias y los rituales establecidos en los calendarios. Los *pillis* estaban exentos de contribuir con sus impuestos al mantenimiento del aparato administrativo y, en cambio, se beneficiaban de una parte importante de las contribuciones de los otros grupos sociales.

Los *pillis* no constituía un estrato social homogéneo, sino que había diferentes categorías entre ellos, así, en la parte baja de la escala estaban los *cuauhpiłiltin* “hijos rústicos” (singular *cuauhpiłi*), quienes eran varones que por sus méritos y valor demostrado en la guerra podían ser reconocidos con este rango, lo que implicaba una cierta movilidad social, aunque esta era excepcional y estaba muy acotada, pues no podían aspirar a ocupar los más altos mandos castrenses. También estaban los *tecpipiltin*, “hijos del lugar dirección” (singular *tecpilli*), que estaban vinculados a las sedes administrativas y políticas de las ciudades nahuas, las cuales solían ser también las residencias de los gobernantes y sus familias; finalmente, en el vértice de la pirámide social, estaban los *tlazopipiltin*, “hijos preciosos” (singular *tlazopilli*), que constituían los linajes más prestigiosos, de mayor abolengo e influencia de política, de donde salían los más altos dignatarios y jueces, de entre sus filas surgía el *tlahtoani* (plural *tlahtoque*), “el que habla” o “el que manda”, quien era la mayor autoridad política.

Eran los *pillis* varones quienes, en principio, llegaban a acceder a las altas responsabilidades políticas, administrativas y sacerdotales, mientras que las *cihuapipiltin*, “pillis mujeres” se ocupaban, de manera similar a las mujeres pochtecas, de administrar las casas, los linajes y los bienes familiares. Excepcionalmente, y solo en ciertos lugares, algunas mujeres podían llegar a detentar el rango de *cihuatlahtoani*. En las fuentes también se mencionan a las *cihuatlamacazque*, “mujeres ofrendadoras”, mujeres dedicadas a la vida ritual y el culto a los dioses, pero, al parecer, no accedían a las altas dignidades sacerdotales.

III. Organización política

Al momento del contacto con el mundo mediterráneo, la organización política del mundo náhuatl se articulaba en torno a varias instituciones, el *calpulli*, del que ya se habló, el *altépetl*, el *tecuhcáyotl*, el *tlahtocáyotl* y el *Excan Tlahtoloyan* más conocido como Triple Alianza.

Se ha planteado que el término náhuatl *altépetl* corresponde a una categoría sociopolítica cercana al concepto de ciudad-Estado; sin embargo, es necesario advertir que dicha palabra presenta en las fuentes cierta ambigüedad que hace impreciso su uso. Por ejemplo, fray Alonso de Molina da las siguientes acepciones para el término *altépetl*: “pueblo de todos juntamente”, “lugar e pueblo”, “pueblo o rey”, “ciudad”. Por eso es necesario precisar que, en primer lugar, *altépetl*, literalmente “agua-cerro”, designa en las fuentes a cualquier sitio habitado que va desde un pequeño poblado rural bajo el mando de ancianos o caudillos, sin gobernantes de linaje de prestigio, hasta las urbes militaristas expansionistas como Tetzcoco o Tlacopan que son designadas en las fuentes como *huey altépetl*, “gran población o ciudad”, gobernadas por un *huey tlahtoani*, “gran mandatario”, pasando por toda la gama intermedia de posibilidades.

En segundo lugar, *altépetl* también designa al conjunto de los habitantes de un lugar, que igualmente podían ser unos cuantos *calpullis* o pequeños pueblos, hasta urbes densamente pobladas como Cholula o Tenochtitlan. Todo esto sin que, en ninguno de los casos, implique necesariamente un determinado tipo de gobierno o de gobernante.

Por otra parte, la categoría de *altépetl* coexiste con la de *tlahtocáyotl*. Este último término es un concepto abstracto que deriva de *tlahtoani*, “el que habla o el que manda” (plural *tlahtoque*), así *tlahtocáyotl* puede entenderse como “lo propio del mando” o “el mando”, y se refiere a una forma de gobierno cuya principal figura de autoridad política era justamente el *tlahtoani*, el cual residía en una ciudad. Para llegar a ser “el que manda” y estar al frente de un *tlahtocáyotl* se requería pertenecer a linajes bilaterales de gran prestigio, pasar por ritos muy complejos, contar con una fuerza militar importante que sustentara sus pretensiones y, lo más difícil, tener el reconocimiento inicial de otros *tlahtoque* y otros *tlahtocáyotl*. Cuando un *tlahtocáyotl* alcanzaba por la vía de las armas un lugar preeminente entre las fuerzas políticas regionales podía llegar a constituirse en un *huey tlahtocáyotl*, “gran mando”, encabezado por su *huey tlahtoani*, “gran mandatario”, que residía en un *huey altépetl* o “gran ciudad”.

Tanto por lo anterior como por motivos de claridad expositiva en este artículo se designará como *altépetl* a aquellos pueblos que tenían algún tipo de control político sobre otros poblados o poblaciones, pero que no tenían mandatarios de linaje con categoría de *tlahtoque*, mientras que se usará el término *tlahtocáyotl* para aquellas ciudades que estaban gobernadas por un *tlahtoani* y ejercían un control político-administrativo sobre varios *altépetl* e incluso otros *tlahtocáyotl*, y se reservará el término *huey tlahtocáyotl* a las grandes ciudades militaristas expansionistas del Posclásico tardío gobernados por un *huey tlahtoani*. Por su parte, el término *Excan Tlahtoloyan* se refiere únicamente a la institución jurídica, política, militar y fiscal conocida como Triple Alianza que conformaban los tres *huey tlatocáyotl* y *huey altépetl* de Tlacopan, Tetzcoco y Tenochtitlan.

También existía la dignidad de *tecuhtli* (plural *tetecuhtin*) que suele traducirse como “señor o principal”, aunque quizá sea más adecuado el sentido de “dirigente”, así *tecúhyotl* sería “lo propio del dirigente”, “la dirigencia”. Como dice Alfredo López Austin, el *tecúhyotl* “se fundaba en la pertenencia a un grupo enlazado por una mítica o real ascendencia común”. Al parecer, en la zona lacustre la Cuenca de México los *tetecuhtin* eran designados por los *tlahtoque* en función de sus méritos y sus nexos de parentesco con las poblaciones que estarían a su cargo, tenían funciones judiciales, administrativas, fiscales y militares, y se encargaban de asuntos relacionados con los *calpullis* y las poblaciones rurales. Mientras que en el valle Puebla Tlaxcala parece que los *tetecuhtin* eran parte de linajes locales de prestigio ligados a un *teccalli*, “casa de dirigente”, y, al parecer, su dignidad era hereditaria. La palabra *tecuhtli* suele formar parte de los títulos complementarios que ostentaban los gobernantes como *tlacatecuhtli*, “dirigente de personas”, o *chichimecatecuhtli*, “dirigente de chichimecas”; también aparece en los nombres de instituciones político-administrativas como *tecpan*, “lugar de dirigente”, y *teccalli*, “casa de dirigente”.

El término *tecuhtli* también aparece formando parte de los términos ligados con la judicatura, así quien era *tecuhtlato*, a la letra “el que habla o manda como dirigente”, tenía la dignidad de juez, y *tecuhtlahtoloyan*, “lugar donde se habla o manda como dirigente”, era la sede de un tribunal. Como concepto, la categoría de *tecúhyotl* se refiere a las facultades de dirigir o mandar una actividad o conjunto humano con la que se tenían nexos de parentesco, y como tal era una institución distinta, pero complementaria, del *tlahtocáyotl*, pues esta última institución establecía su dominio sobre poblaciones de diversos orígenes y lenguas fundándose principalmente en el establecimiento, por acuerdo o conquista, de alianzas políticas, militares, económicas y simbólicas.

Para entender la dinámica de la historia política de los pueblos nahuas del Posclásico tardío en el Altiplano Central, conviene tener presente que todo *altépetl*, independientemente de su extensión, densidad demográfica o tipo de gobierno, estaba constituido por la unión de varios *calpullis*. Estos *calpullin* podían tener diferentes lenguas, tener sus respectivas deidades patronas y ejercer especialidades económicas distintas pero complementarias. Por esa razón en el Altiplano central de México era común que los *altépetl* grandes fueran asentamientos con población multilingüe.

En todos los casos, había uno o varios *calpullis* de mayor autoridad y prestigio de donde procedían los gobernantes, estos se ubicaban en el centro de la población y su propio *calpultéotl*, “dios de *calpulli*”, se erigiría como la deidad patrona de toda la población y de todo el *altépetl*. Cada *calpulli* conservaba fuertes rasgos identitarios propios, así como una cierta autonomía económico-administrativa, por eso, en casos de graves crisis, podían desprenderse de un *altépetl*, iniciar un proceso migratorio e integrarse a otra entidad política como

pasó en Tetzco al recibir *calpultin* de artesanos o constituir una nueva con la confluencia de varios *calpullis* migrantes, como en el caso de la fundación de Tenochtitlan.

Cuando un *altépetl* crecía demográfica y económicamente y ganaba cierto grado de importancia política, generalmente a través de campañas bélicas exitosas, podía aspirar a obtener linajes de prestigio de otras poblaciones y así establecer su propio gobierno encabezado por un *tlahtoani*; con esto dejaba ser un simple *altépetl* y pasaba a la categoría de *tlahtocáyotl*. El *tlahtoani* era un gobernante surgido del seno de los *calpullis* de mayor prestigio y autoridad de la población, pertenecía a un linaje que se consideraba originario de los grandes personajes del pasado, como Quetzalcóatl o Xólotl, y ligado a las antiguas ciudades de gran fama como Tula o Culhuacan. El mismo término, “el que habla, el que manda”, dejaba entrever que el *tlahtoani* era concebido como una especie de vicario o delegado de las deidades patronas de cada ciudad, así se solía decir que sus mandatos eran expresiones de la voluntad divina.

La condición de *tlahtoani* era vitalicia e irrenunciable, en algunos casos se heredaba de padres a hijos, como en Tetzco, y en otros era una designación hecha por una asamblea o cuerpo colegiado en el que estaban representadas las principales fuerzas y facciones políticas, como es el caso de Tenochtitlan. Como ya se mencionó, la dignidad de *tlahtoani* era una prerrogativa principalmente masculina, y solo en algunos lugares del centro de México, como Chalco, las mujeres podían acceder a él, en ese caso se usaba el término *cihuatlahtoani*, “mandataria femenina”. En algunos lugares la forma de gobierno no era individual sino compartida, así hay casos de dos o cuatro cogobernantes, como en Cholula y Tlaxcala, respectivamente.

A su vez, cuando por medio de las armas los *tlatocáyotl* lograban la supeditación política y económica de varios *altépetl* y otros *tlatocáyotl*, podían subir de rango y ser reconocidos como *huey tlatocáyotl* encabezados por un *huey tlatocáyotl*. Cabe señalar que no se conocen casos de mujeres con el rango de *huey cihuatlahtoani*. Las características que se han mencionado en el párrafo anterior para el *tlahtoani* también se aplican al *huey tlahtoani*, pero acrecentadas, especialmente en lo que corresponde a sus facultades religiosas y de judicatura, pues era sumo sacerdote y se convertía en juez de última instancia y trataba todos los asuntos relevantes, como en el caso de la pena de muerte que debía ser ratificada por él. En ese sentido, es significativo que los *huey tlatocáyotl* se constituyeran en *tecuhtlahtoloyan*, a la letra “lugar de mando de los dirigentes”, que según Molina es “lugar donde juzgan” y “audiencia de los jueces”, esto es, se trataba de auténticos tribunales regionales, que atendía los asuntos relevantes comunes a todos los *altépetl* y *tlahtocáyotl* bajo el control de un *huey tlahtocáyotl*.

1. El Excan Tlahtoloyan o Triple Alianza

La mayor institución política conocida en mundo náhuatl durante el Posclásico tardío es el *Excan Tlahtoloyan* “el lugar de mando de triple sede”, generalmente conocida como Triple Alianza. El *Excan Tlahtoloyan* era una coalición establecida entre tres *huey tlatocáyotl*, el de Tlacopan, el de Tetzcoaco y el de Tenochtitlan; al momento del contacto este último había consolidado un carácter preponderante sobre los otros dos integrantes de la alianza. Pese a su importancia, esta institución es poco mencionada de manera explícita en las fuentes de tradición indígena, por eso es particularmente relevante su mención expresa en náhuatl en el *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacán* de Chimalpain Cuauhtlehuanitzin y en el llamado *Códice Osuna*.

El cronista chalca hace mención de la notable antigüedad de la institución, en efecto, Chimalpain menciona una primera versión de esta entidad política en tiempos del Posclásico Temprano (900-1200), esta primera Triple Alianza estuvo integrada por las ciudades de Tollan hoy Tula, Culhuacan y Otompan hoy Otumba, en ella “los tres declaraban conjuntamente aquello que determinaban la guerra o algún trabajo muy grande; ninguno se anteponía al regir, por lo que se dice que en tres lugares se constituyó la sede del mando [*yexcan tlahtoloyan*], por medio del *téuhcyotl*, por medio del *tlahtocáyotl*”. Por su parte el texto en escritura jeroglífica náhuatl *Códice Osuna* registra lo siguiente:

Figura 1. *Códice Osuna*, fol. 496



FUENTE: *Códice Osuna*, folio 496.

El texto jeroglífico puede ser transcrito y normalizado de la siguiente forma: “*In Tlacopan altépetl tecuhtlahtoloyan, in Tenochtitlan tecuhtlahtoloyan, in Acolhuacan altépetl tecuhtlahtoloyan*”.² “La ciudad de Tlacopan es lugar de mando de los dirigentes, Tenochtitlan es lugar de mando de los dirigentes, la ciudad de Acolhuacan es lugar de mando de los dirigentes”. Aquí cada una de las tres entidades políticas que conformaban la alianza se presenta, en primer término, como *tecuhtlatoloyan*, “lugar de mando de los dirigentes”, esto es como un tribunal, pues cada una de las ciudades coaligadas era una instancia jurídica por sí misma, que, de manera conjunta, conformaban un tribunal superior.

El *Códice Osuna* también tiene un texto náhuatl en caracteres latinos que comenta el mismo asunto, ahí se habla de *etel tzontecomatl yn altépetl*, “las tres ciudades cabeceras”, que tenían la función de ejercer conjuntamente la guerra y organizar las contribuciones de las ciudades y poblaciones sujetas a su autoridad. De esta forma, el *Excan Tlahtoloyan* o *Etel Tzontecomatl*, era, en primer término, una entidad con Poder Judicial, después una instancia político-militar y, finalmente, una instancia de recaudación de impuestos, lo que no deja de ser revelador de sus fuentes de legitimidad y sus ámbitos de competencia como máxima autoridad política.

En síntesis, el *Excan Tlahtoloyan* se encargaba de velar por la correcta transmisión ritual de mando político en cada una de las ciudades que lo integraban; era una alianza militar tanto ofensiva como defensiva, como tal se podían emprender campañas militares conjuntas o cada integrante por su parte; en caso de ataque a los intereses de una de las partes el conjunto podía responder con las armas.

El *Excan Tlahtoloyan* se constituía como un gran tribunal de última instancia, de hecho, cada ciudad ostentaba previamente y por sí misma el título de *tecuhtlahtoloyan*; entre las atribuciones de este máximo tribunal estaba resolver las cuestiones de límites territoriales entre los diversos pueblos sometidos; revisaban disputas sucesorias en cada uno de los *tlahtocáyotl* y *altépetl* bajo su jurisdicción; establecían políticas respecto de la distribución de productos y bienes estratégicos como el agua potable y la construcción de las obras públicas regionales como los acueductos, diques, represas y compuertas del sistema lacustre de los lagos de la cuenca de México; así como el control de los principales santuarios y centros religiosos, así como las rutas de peregrinación más relevantes del centro de México, incluso podían enjuiciar a otros gobernantes y condenarlos, en casos muy graves, a la pena muerte.

² La transliteración amplia, simplificada y normalizada, es: “[In] a[*I*]-Tepe-[*tI*] Tlaco-[*pan*] Tecuh-tlato-[*loyan*], [*in*] te-noch-[*titlan*] Tecuh-tlato-[*loyan*], [*in*] a[*I*]-TEPE-[*tI*] a-ACOL-[*huacan*] Tecuh-Ttato-[*loyan*]”.

Hasta donde puede saberse el *Excan Tlahtoloyan* no constituía un Estado unitario con un control territorial continuo u homogéneo. Cada uno de los *huey tlahtocáyotl* que lo componía tenía sus propios dominios independientes de los otros dos, de tal suerte que los *altépetl* y los *tlahtocáyotl* controlados por una sola de las capitales solo pagaban contribuciones a esa ciudad. Por otra parte, había ciudades que habían sido sometidas por las tres capitales en la misma guerra y que pagaban sus impuestos a las tres ciudades aliadas, en este caso la contribución era recibida en Tenochtitlan y redistribuida a Tetzco y Tlacoapan, huelga decir que bajo el mando de Motecuhzoma Xocoyotzin los tenochcas obtenían la mayor parte de esos recursos.

En las tradiciones históricas posiblemente se hace referencia a una instancia política aún más grande, se trata de Tollan o Tula (900-1200), la urbe idealizada del pasado náhuatl, que se concebía como una ciudad ideal que controlaba y encabezaba una confederación de veinte ciudades, que es designada en la *Historia tolteca-chichimeca* con el término de *Hueycan Tollan*, “el gran lugar de Tollan”. Las ciudades que conformaban esta alianza política se veían como complementos de Tula, y se distribuían en cinco regiones correspondientes a la imagen náhuatl de la superficie de la tierra, en la cual la capital de los toltecas se ubicaba en el centro. Al parecer esta entidad política era, en el Posclásico Tardío (1200-1521), un ideal de gobierno, más que ser una realidad política viva, y fungía más como una aspiración de los grupos de poder. El valor simbólico de Tollan, “el lugar donde abundan los tules” o “el tular”, en tanto la imagen de una urbe hegemónica opulenta sede de todas las artes y todas las riquezas, se usó como título al que aspiraban las grandes ciudades de fines del posclásico, como Cholula, Tetzco o Tenochtitlan.

2. *Autoridades e instituciones político-administrativas de Tenochtitlan*

Por el momento no se conoce en detalle la organización político-administrativa de todos los integrantes del *Excan tlahtloyan*, en cambio, de la ciudad de Tenochtitlan se tiene más datos y por eso se tomará como modelo, pero, debe quedar claro que aún falta mucha investigación para comprender a cabalidad el tema.

Como ya se ha dicho, la dignidad más alta era la del *tlahtoani*, quien era la máxima autoridad en materia militar, política, judicial y religiosa. Como ya se ha dicho, la dignidad era vitalicia e irrenunciable. El *tlahtoani*, representaba la autoridad religiosa del dios patrono de la Tenochtitlan, Huitzilopochtli, así como la fuerza de otras deidades importantes, como Tezcatlipoca, Quetzalcóatl, Xipe Tótec, Xiuhtecuhtli, Tláloc y Cihuacóatl. Aunque el *huey tlahtoani* mexica distaba mucho de ser considerado un dios en la tierra, sin duda representaba, y en ocasiones encarnaba la fuerza y la autoridad divina. Por otra parte, conviene resaltar que, lejos de la imagen tradicional de la historiografía

decimonónica que veía al *tlahtoani* como un autócrata o “déspota oriental”, la autoridad de “el que habla” se ejercía a través de órganos colectivos de gobierno que presidía y en los cuales tenía voto de calidad.

En segundo lugar estaba el *cihuacóatl*, quien representaba o encargaba la autoridad de la diosa del mismo nombre. Al igual que el *tlahtoani* cumplía con importantes funciones militares, políticas y judiciales. Dentro de estas últimas el *cihuacóatl* presidía el tribunal colegiado más importante de Tenochtitlan, compuesto por trece jueces, pues, como lo dice el *Códice florentino*, “si algo estaba difícil lo llevaban al Tlatoani para que los juzgaran ellos, los jueces nombrados, [y] Cihuacóatl”, debajo de este tribunal estaban otros dos, el *tlacxitlan*, en donde se juzgaba los asuntos de los *pillis*, los casos graves de los macehuales y donde se determinaba la pena de muerte que debía ser ratificada por el *tlahtoani*, y también presidía el *teccalli*, tribunal que atendía los asuntos de los macehuales.

Debajo de estos dos principales dignatarios se encontraba la institución del *tlahtocan* “lugar de mando”, también conocida como “conejo supremo” o “consejo de los cuatro”, por estar constituida justamente por cuatro integrantes, el *tlacocheácatl*, “el de casa de los dardos”, el *tlacatéccatl*, “el del dirección de los hombres”, el *tlillancalqui*, “el de casa de la negrura”, y el *ezhuahuácatl*, “el del circuito de sangre”, quienes tenían funciones militares, sacerdotales, judiciales, administrativas y, sobre todo, tenían a su cargo, junto con el *cihuacóatl* y otros dignatarios, el elegir al nuevo *tlahtoani* que saldría justamente de las filas de ese mismo concejo. El *tlahtoani* solía presidir las reuniones del *tlahtocan*, a las cuales acudía también el *cihuacóatl*. Con la llegada de un nuevo mandatario el *tlahtocan* se renovaba por completo.

Otra de las instituciones fundamentales de Tenochtitlan y el *Excan Tlahtoloyan* era la organización fiscal que se encargaba de la recaudación, la concentración, la administración y la redistribución de las contribuciones e impuestos que las fuentes hispanas designan como tributos. Esta organización recaudatoria recibía el nombre de *calpíxcáyotl*, “lo propio de guardar la casa”, al frente de la cual estaba el *huey calpíxqui*, “el grande que guarda la casa”; bajo su mando estaban diferentes *calpíxque* de menor rango quienes tenía a su cargo las unidades fiscales conocidas como “provincias tributarias”, que eran regiones compuestas por pueblos sometidos que debían entregar periódicamente sus impuestos a los *calpíxques* responsables de cada zona. Los *calpíxques* no sólo eran autoridades fiscales, sino que también tenían atribuciones de vigilancia sobre las ciudades a su cargo para prevenir rebeliones, también tenían funciones de inteligencia y de custodia de las fronteras del *Excan Tlahtoloyan*.

Durante su gobierno Motecuhzoma Xocoyotzin (1502-1520) inició un proceso de profundas reformas en el seno del *Excan Tlahtoloyan*. Dichas reformas buscaban consolidar la posición preeminente de los tenochcas, así como

reforzar sus propias atribuciones como el principal mandatario de la Triple Alianza y, al mismo tiempo, debilitar a las élites políticas de las otras ciudades. A largo plazo, estas reformas habrían modificado sustancialmente la estructura de la Triple Alianza y, quizá, hubieran implicado una nueva forma de concebir el dominio político, por ello fueron ocasión de múltiples inconformidades y resistencias, no sólo entre los pueblos sometidos o en conflicto con el *Excan Tlahtoloyan*, sino, incluso, entre los grupos de poder de las tres ciudades coaligadas. Sin duda esta situación fue propicia para que, al momento de la formación de la alianza militar hispano-indígena encabezada por Hernando Cortés en 1519, las contradicciones, los desacuerdos y las facciones del *Excan Tlahtoloyan* salieran a flote y facilitaran la caída de Tenochtitlan y sus ciudades asociadas en una cruenta guerra a manos de los pueblos mesoamericanos que les eran contrarios y sus aliados, los recién llegados del otro lado del mar.

IV. Glosario básico de términos políticos nahuas

Busca ser una ayuda para el lector interesado al mostrar el uso que se da a cada vocablo en el texto sin pretender ser la última palabra al respecto. En otras obras se pueden encontrar referencias complementarias o distintas de las que aquí se ofrecen.

Tabla 1. Glosario básico de términos políticos nahuas

| Término náhuatl | Uso en este trabajo |
|--|--|
| <i>Altépetl</i> , “agua cerro”. | Término con varios sentidos, primero, los habitantes de un lugar; segundo, un lugar habitado de diferente magnitud; tercero, pueblo sin gobernantes de linaje; cuarto, ciudad con un gobierno de linaje encabezado por un <i>tlahtoani</i> ; quinto, cuando se escribe huey altépetl se refiere a una gran ciudad. |
| <i>Calpulli</i> , “casa grande”. | Unidad social constituida por unidades familiares emparentadas, poseía colectivamente la tierra y tenía particular devoción por una deidad tutelar. Varios <i>calpullis</i> organizados jerárquicamente constituían un <i>altépetl</i> . |
| Excan Tlahtoloyan, “el lugar de mando de triple sede”. | Coalicción tripartita entre Tlacopan, Tetzaco y Tenochtitlan con funciones de máximo tribunal, de alianza político-militar expansionista, de administración de santuarios y rutas de peregrinación e instancia recaudadora de impuestos y reguladora del trabajo colectivo en obras públicas. |

| | |
|--|--|
| <i>Huey Tlahtocáyotl</i> , “gran mandato”, “gran gobierno”. | Gran ciudad con gobierno de un huey tlahtoani “gran mandatario”. Ejercía control político, administrativo y militar sobre sobre varios <i>altépetl</i> y <i>tlahtocáyotl</i> . |
| <i>Tecuhtli</i> , “dirigente”. | Dignidad con funciones judiciales, administrativas, fiscales y militares de una población o lugar con la cual mantenía relaciones de parentesco biológico o simbólico. |
| <i>Tecuhtlatoloyan</i> , “lugar del mando de los dirigentes”. | Sede de un juzgado o tribunal regional. Institución vinculada a los <i>huey altépetl</i> o grandes ciudades. |
| <i>Tecuhyotl</i> , “lo propio del dirigente”, “dirigencia”. | Se refiere al conjunto de atribuciones propias del ejercicio de autoridad de los <i>tetecuhtin</i> . |
| <i>Tlahtoani</i> , “el que habla”, “el que manda”. | Principal autoridad de una ciudad. Implicaba pertenecer a linajes de prestigio. |
| <i>Tlahtocáyotl</i> , “lo propio del mando”, “el mandato o el gobierno”. | Gobierno de linaje reconocido encabezado por un tlahtoani con sede en una ciudad. Ejerce control sobre <i>altépetl</i> e incluso otros <i>tlahtocáyotl</i> . |

FUENTE: elaboración propia.

V. Bibliografía

- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, 2 vols., edición de Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- Alvarado Tezozómoc, Hernando, *Crónica mexicana*, edición de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez, Madrid, Historia 16, 1997.
- Battcock, Clementina, “La Excan Tlatoloyan: el triple anudamiento del poder tenochca”, en Matos Moctezuma, Eduardo; Pastrana Flores, Miguel y Ledesma Bouchan, Patricia (coords.), *Tenochtitlan. La caída de un imperio. Acercamientos y reflexiones*, México, INAH, 2021, pp. 79-89.
- Carrasco, Pedro, “Cultura y sociedad en el México antiguo”, en *Historia general de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 153-233.
- Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*, México, Fondo de Cultura Económica; El Colegio de México, 1996.
- Castillo Farreras, Víctor, *Estructura económica de la sociedad mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

- Códice Mendocino o Colección Mendoza*, edición de José Ignacio Echegaray, México, San Ángel Ediciones, 1979.
- Códice Vaticano A. 3738*, México, Fondo de Cultura Económica; Akademische Druck-Und Verlagsanstalt, 1996.
- Códice Osuna. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México*, 2 vols., edición de Vicenta Cortés Alonso, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1973.
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, edición de Ángel Delgado Gómez, Madrid, Castalia, 1993.
- Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*, edición de Víctor M. Castillo Farreras, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 2 vols., edición de Guillermo Serés, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2014.
- Durán, Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de la tierra firme*, 2 vols., edición de Ángel M. Garibay, México, Porrúa, 1984.
- García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.
- Herrera Meza, María del Carmen, López Austin, Alfredo y Martínez Baracs, Rodrigo, “El nombre náhuatl de la Triple Alianza”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, julio-diciembre de 2013, vol. 46, pp. 7-35.
- Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, México, FCE, 1999.
- López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Austin, Alfredo, “Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 52, julio de 2016, pp. 247 y 278.
- López de Gómara, Francisco, *Historia de la conquista de México*, edición de Jorge Gurría Lacroix, Caracas, Ayacucho, 1991.
- Matrícula de Tributos*, México, Editorial Raíces, 2022, edición especial Arqueología mexicana 101.
- Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala de la Nueva España e Indias del Mar Océano para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas, mandada hacer por la S.C.R.M. del Rey Don Felipe, Nuestro Señor*, edición de René Acuña, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis; Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2000.

- Muría, José María, *Sociedad prehispánica y pensamiento europeo*, México, SEP, 1973.
- Pastrana Flores, Miguel, “La entrega del poder de Motecuhzoma. Una propuesta crítica”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 62, 2020, pp. 105-138.
- Pastrana Flores, Miguel, “‘Para que descanse su corazón y su cuerpo’. Reflexiones en torno a la ejecución de gobernantes en el mundo náhuatl”, en Vega Villalobos, Ma. Elena y Pastrana Flores, Miguel (eds.), *El gobernante en Mesoamérica. Representaciones y discursos del poder*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 201.
- Pastrana Flores, Miguel, “Sociedad y organización político-territorial en el mundo náhuatl”, *Arqueología e Historia*, núm. 53, febrero de 2024, pp. 12-19.
- Sahagún, Bernardino de, Códice florentino. Manuscrito 218-20 de la Colección Palatina de la Biblioteca Medicea Laurenciana, 3 vols., México, AGN, 1979.
- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 3 vols., edición de Josefina García Quintana y Alfredo López Austin, México, CONACULTA, 2000.
- Smith, Michael E., *The aztecs*, Oxford and Cambridge, Backwell, 1996.
- Zorita, Alonso de, *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Cómo citar

IJJ-UNAM

Pastrana Flores, Gabriel Miguel, “Instituciones políticas nahuas. Una introducción”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, México, vol. 36, núm. 49, 2026, e20653. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487880e.2026.49.20653>

APA

Pastrana Flores, G. M. (2026). Instituciones políticas nahuas. Una introducción. *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, 36(49), e20653. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487880e.2026.49.20653>